

QUINTERO, 3 0 MAYO 2014

VISTOS:

La Ley № 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014;

El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Extraordinaria Nº 50 de fecha 28 de Mayo del 2014.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos e items que se indican:

	Itom Ania 2 asia	n Denominación		Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
Sub.	Item Asig. 3.asig	Personal de Planta			21,125	1,214,383	1,193,258
21	01	Personal a Contrata		3,292		190,519	193,811
21	02			28,810		1,220,063	1,248,873
21	03	Otras Remuneraciones		1,000		3,512	4,512
22	01	Alimentos y Bebidas			5,000	18,000	13,000
22	03	Combustibles y Lubricantes		8,171		135,384	143,555
22	04	Materiales de uso o Consumo		-	39	71,114	71,07
22	05	Servicios Básicos		24,062		114,316	138,37
22	06	Mantenimiento y Reparaciones		24,002	1,000	2,576	1,570
22	10	Servicios Financieros y de Seguros			80,000	183,580	103,58
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales			325	1,350	1,02
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		23,225	020	58,255	81,48
23	01	Prestaciones Previsionales				-	2,56
26	01	Devoluciones		2,564	10,000	35,633	25,63
29	04	Mobiliario y Otros			5,000	46,028	41,02
29	06	Equipos Informáticos				4,000	3,00
29	07	Programas Informáticos			1,000		25,05
34	07	Deuda Flotante		13,774		11,283	25,05
			TOTALES	104,898	123,489	3,309,996	3,291,4

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución

- 1.- Secpla
- 2.- Dir. Control
- 3.- DAEM (2)
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Alcaldía MCP/YGS/MUF/rvr

ALCALDE MAURICIO CARRASCOPARDO ALCALDE